

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMÍA

**CREA DIPLOMADO EN:
COACHING ORGANIZACIONAL**

SANTIAGO, 005508 27.09.18.

El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Diplomado en Coaching Organizacional", bajo la supervisión y control del Departamento de Administración, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Es formar alumnos con los fundamentos, metodologías y herramientas para diseñar, ejecutar y evaluar procesos de coaching organizacional a nivel de personas y equipos de trabajo, con especial énfasis en crear entornos de trabajo que conjuguen efectividad y bienestar, habilitando al alumno para desempeñarse como coach interno de su organización, como coach independiente y/o desarrollarse como líder.

3.- **El perfil del participante** está dirigido a: Personas que ejercen roles de dirección, gerencia, supervisión, jefatura y profesionales de distintas áreas de la empresa y ámbitos, que tienen la necesidad de desarrollar habilidades y competencias que permitan enfrentar los retos y el cambio continuo de condiciones coordinando acciones efectivas con otros.

4. **El plan de estudios es de modalidad presencial** para el **Diplomado en Coaching Organizacional**, comprende un total de 154 hrs. cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

Módulo	Asignatura	Distribución horas cronológicas
Módulo I	Fundamentos del Coaching.	22 hrs.
Módulo II	Enfoque avanzado en el conocimiento del coaching para la gestión organizacional	45 hrs.
Módulo III	Coaching profesional	54 hrs.
Módulo IV	Coaching en empresas	23 hrs.
Total horas cronológicas:		154 hrs.

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser profesionales con título afín; no profesionales que acrediten experiencia en el área y que se desempeñen en labores relacionadas.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Diplomado en Coaching Organizacional por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/JFR/joj

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Administración y Economía
1. Departamento de Administración
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad Administración y Economía
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach